



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

01 JUL 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1046

VISTO:

Que el pasado 8 de Junio fueron electas las nuevas autoridades de esta Casa para el período 2011/2014,

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer el normal funcionamiento de la Pro Secretaría Académica de esta Casa,

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen,

Que en ese perfil ha sido propuesta la Prof. MARTA SUSANA BADUY, quien posee relevantes antecedentes académicos que le proveen de la solvencia necesaria para encabezar la citada Secretaría, y cuenta con una destacada trayectoria como docente en el ámbito de esta Casa,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como Pro Secretaria Académica de esta Facultad a la Prof.

MARTA SUSANA BADUY (Leg. Univ. N° 29.007) a partir del 1° de Agosto de 2011.

11



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- El desempeño de dicho cargo se encuadrará dentro del cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (109) en el que se desempeña la Profesora **Baduy**.

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMÉZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BARE
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba